



Buenos Aires, 22 de febrero de 2021

VISTO la nota de fecha 1° de Febrero de 2021 cursada por el **Departamento de Matemática** de esta Casa de Estudios, por la cual solicita autorización para realizar una **Selección Interina** con el fin de cubrir un (1) cargo de **Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, en el Área ANÁLISIS,**

CONSIDERANDO:

lo establecido por el artículo 6° de la resolución CD N ° 1.283/99,

lo establecido en la resolución CS N ° 4.362/12,

la resolución CD N ° 2.425/04 por la cual se aprueba un mecanismo para decidir la forma en que serán cubiertas las vacantes de cargos de profesores que se produzcan por aplicación del Artículo 51 ° del Estatuto Universitario, por renunciaciones o fallecimientos,

la resolución CD N ° 1.246/20 mediante la cual figuran los cargos por Departamento y Categoría generados a partir del dictamen de la Comisión Ad-Hoc y por la cual se solicita que los Departamentos docentes eleven los pedidos correspondientes,

que en el marco de la medida de “distanciamiento social, preventivo y obligatorio” por Resolución “ad-referéndum” del Consejo Superior RREC-2021-0129-E-UBA-REC se mantiene la apertura de todos los edificios e instalaciones de la Universidad de Buenos Aires y se dictaron las medidas necesarias en el ámbito de esta Universidad,

lo aconsejado por la Comisión de Concursos,

lo actuado por este Cuerpo en Sesión realizada en la fecha,

en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 113° del Estatuto Universitario,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES,
RESUELVE:**

///...


Dra. ADALI PECCI
SECRETARIA ACADEMICA ADJUNTA





...///

ARTICULO 1º: Autorizar al **Departamento de Matemática** de esta Facultad a proceder a la apertura de una **Selección Interina** con el fin de cubrir un (1) cargo de **Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (S/C N° 290)**, en el área **ANÁLISIS**.

ARTICULO 2º: Establecer que la **designación de Jurado** se hará con posterioridad al Cierre de Inscripción de postulantes para lo cual se deberán girar las actuaciones a Comisión de Concursos oportunamente.

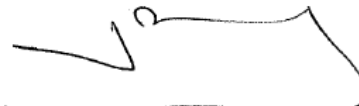
ARTÍCULO 3º: Dejar establecido que la financiación para el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva será informada a requerimiento de la Oficina de Administración de Gastos en Personal de esta Universidad a fin de evitar la desproyección de la vacante correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese al Departamento de Concursos Docentes, Departamento de Matemática, remítase copia a la Dirección de Personal y cumplido, resérvese en Concursos Docentes.

RESOLUCION CD N°: 0028

CB.


Dra. ADALI PECCI
SECRETARIA ACADEMICA ADJUNTA


Dr. JUAN CARLOS REBORADA
DECANO